Taller “Certificación OEA: Operador Económico Autorizado”

Fecha: miércoles 07 de agosto 2024
Hora: 10:00 a 12:00 hora Chile
Lugar: Capacitación virtual on line, Plataforma Zoom

ProChile, en coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, tiene el agrado de invitarte a participar en el Taller “Certificación OEA: Operador Económico Autorizado”, en el que se abordaran temáticas relativas a las características del programa, el proceso de postulación, requisitos y beneficios para aquellos exportadores que quieran acreditarse como OEA. Además, se informará acerca de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de Programas OEA firmados a la fecha por el Servicio Nacional de Aduanas, con otras Aduanas del mundo.

El Programa Operador Económico Autorizado (OEA), se encuentra inspirado en el Pilar 2 del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, el cual busca la colaboración entre las aduanas y las empresas, donde el sector privado participa en la tarea de garantizar la seguridad de la cadena de suministro, con el objetivo de minimizar los riesgos asociados al comercio internacional.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. **Preferentemente**, empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

   a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).

   b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.

   c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en al año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.

2. **Preferentemente**, empresas exportadoras (entre los años 2021 y 2023), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.

3. **Empresas de todos los sectores productivos**

I.II.- Documentos para la Postulación

Los interesados podrán presentar sus postulaciones hasta el **martes 06 de agosto de 2024 a las 15:00 hrs.**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Para hacer efectiva la postulación, las personas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a quienes se inscriban y participen con:

a. Desarrollo de Capacidad Exportadora a través de la entrega de contenido, el cual quedará disponible en la página web www.prochile.gob.cl

III. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará a cada postulante mediante correo electrónico, según lo señalado en el formulario de postulación.

IV. Cambio de fecha y cancelación de actividad

Si por razones fundadas, **ProChile** se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, el postulante será informado a través de correo electrónico.

V. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, el participante que haya asistido a ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a **3 días hábiles** contados desde su envío.
- El participante deberá asistir a la actividad.

Si el postulante no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VI. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de **ProChile**.

VII. Datos de contacto

- **Nombre:** Isabel Bordeu
- **Cargo:** Asistente Capacitación y Formación Exportadora
- **Correo:** ibordeu@prochile.gob.cl